



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

AVISO DE CONTRATACIÓN – MENOR CUANTÍA – 21 DE AGOSTO DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Se requiere contratar la adquisición de equipos tecnológicos, mobiliario y elementos de apoyo institucional para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y tecnológicas de la Institución Educativa Puerto Santander, destinados al fortalecimiento de los espacios educativos y al aprovechamiento de los recursos tecnológicos de los estudiantes, de acuerdo con las especificaciones, cantidades, condiciones y necesidades establecidas por la Institución Educativa.

ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES REQUERIDAS:

CANTIDAD	ELEMENTOS
1	Aires acondicionados
2	Armarios
4	Astas para bandera
1	Audífono INEAR para el monitoreo de la consola
3	Baterías recargables de AA
2	Disco duro externo
1	Micrófono
1	Micrófono de solapa inalámbrico
1	Paral de micrófono
2	Paral para proyector
3	Parlante 50 w 8" con micrófono
8	Reflector solar exterior ampara led 500w + panel solar
2	Televisores de 50" con base
100	Ventiladores de pared
2	Video beam

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”

Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania

Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

2	Computador Todo en uno
3	Discos sólidos SSD

FINES ESPECÍFICOS DEL OBJETO DEL CONTRATO:

La contratación tiene como finalidad dotar a la Institución Educativa Puerto Santander de equipos tecnológicos, mobiliario e infraestructura adecuada para el desarrollo de las clases, actividades pedagógicas y administrativas.

Los elementos adquiridos permitirán fortalecer los ambientes de aprendizaje, la conectividad, el uso de herramientas audiovisuales y la comodidad de la comunidad estudiantil, contribuyendo al desarrollo integral y al mejoramiento institucional.

Los implementos deberán ser nuevos, de buena calidad, adecuados para el uso educativo y institucional, y entregados en las cantidades y condiciones establecidas por la Institución Educativa.

GARANTÍA:

Se establece garantía de los bienes suministrados, de acuerdo con las condiciones y obligaciones que se establezcan en el contrato y conforme a la naturaleza de cada elemento adquirido.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De conformidad con el Artículo 14.5.1 del Manual de Contratación, cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150%.
- b. Fotocopia del RUT.

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- c. Certificado de matrícula mercantil original, con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario, para quienes tengan la calidad de comerciantes.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales.
- g. Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional vigente.
- h. Copia del certificado de afiliación y pago de seguridad social -salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales- como independiente o empleador, que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente.
- i. Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- j. Hoja de vida.
- k. Presentación de propuesta técnica y económica.
- l. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

En caso de que la propuesta sea presentada por una persona jurídica, deberá cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el Artículo 14.5.3 del Manual de Contratación, así:

le.puertosantander@gmail.com
“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

- a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
- b. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal, original y con fecha de expedición inferior a treinta (30) días calendario.
- c. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- d. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- e. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- f. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, vigente.
- g. Copia del pago de afiliación a la seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con dicha obligación.
- h. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y su representante legal.
- i. Carta de presentación de la propuesta técnica y económica.
- j. Autorización para el uso y tratamiento de datos personales.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta técnica y económica deberá ser presentada en la Pagaduría de la Institución Educativa Puerto Santander - Sede Principal, dentro del plazo establecido para la recepción de propuestas.

ie.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO SANTANDER
DECRETO DE CREACIÓN N° ACUERDO N° 10 DE 15 DE MAYO DE 1978
RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO No 002254 DEL 25 DE MARZO DE 2026
DANE 254001004761 NIT 890.504.234-1

La propuesta deberá contener la información necesaria para verificar las condiciones técnicas y económicas requeridas para la adquisición y entrega de los elementos objeto del contrato.

FECHA DEL AVISO: 21 de agosto de 2026.

LUGAR DE RECEPCIÓN: Pagaduría - Sede Principal, Institución Educativa Puerto Santander.

CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: De acuerdo con el plazo establecido por la Institución Educativa (MARTES 25 DE AGOSTO DEL 2026).

Cristi Liliana Bermúdez A

DRA. CRISTI LILIANA BERMÚDEZ APONTE
RECTORA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUERTO SANTANDER

le.puertosantander@gmail.com

“Porque los responsables de la educación somos todos”
Calle 9ª carrera 3ª Barrio Bertrania
Puerto Santander-Norte de Santander